

servirva dar sobre ello la Providen-  
zia que estime por combeniente,  
mediante la fálta de caudales con  
que se halla esta Ciudad con lo prevenido  
pauto de la Real Proclamacion de Mill.  
y entendida Acuerda que su Cau-  
Procurador Andico general voluio  
a la mayor eficacia que la persona  
obligada a pagar dicha cantidad. la a-  
tribuya incontinenti a Dho May-  
en cargo de curarve a ello pida en  
Justicia hasta conseguirlo  
El Sr. D. Juan de la Cruz dio cuenta a esta  
Cuid. que hauiendo dispuesto la Dipu-  
tacion de salud mediante la Andi-  
pocion y previva ocupacion de  
los Cavalleros Comun. que la com-  
ponen parare a Guaxima en precau-  
cion de la publica salud a la cava-  
y immediato al Lazareto de Julian  
el Sr. D. Juan de la Cruz con su Capitular por la  
que en tierra que estan haciendo  
en el Lazareto de Dho de la Cruz  
Junta, los moxos esclavos de la ultima  
preva que hizieron los Tareques del  
cu

